

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA	28/09/2023	Nº DE COMISIÓN	2308	Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	------	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	FREDY ALBERTO BARROS GIL
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DPR

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:				
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
28	09	2023	28	09	2023	Bogotá – Yopal, Casanare
28	09	2023	28	09	2023	Yopal, Casanare – Paz de Ariporo, Casanare
29	09	2023	29	09	2023	Paz de Ariporo – Resguardo Caño Mochuelo, Casanare
02	10	2023	02	10	2023	Resguardo Caño Mochuelo – La Victoria, Vichada
03	10	2023	03	10	2023	La Victoria, Vichada – Paz de Ariporo, Casanare
03	10	2023	03	10	2023	Paz de Ariporo – Yopal, Casanare – Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DIFERENCIALES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

DESARROLLO: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó visita a nueve (9) comunidades del resguardo indígena de Caño Mochuelo, municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare con la finalidad de diagnosticar las problemáticas de abastecimiento de agua y verificar las alternativas de solución.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante la comisión:

1. Traslado Bogotá - Yopal – Paz de Ariporo – Comunidades Indígenas Paz de Ariporo: La comisión se inicia el día 28 de septiembre con traslado aéreo desde Bogotá hasta la ciudad de Yopal, y de ahí vía terrestre hasta el municipio de Paz de Ariporo, donde se pernoctó.

Posteriormente, el día 29 de septiembre, se inicia el traslado desde el municipio de Paz de Ariporo hasta las comunidades indígenas. Este recorrido inicia a las 4:30 a.m inicialmente vía terrestre por aproximadamente 7 horas de camino, hasta un punto conocido como las bocas del Guamo, de ahí se toma vía fluvial por aproximadamente 2 horas, hasta una comunidad llamada la Hermosa a orillas del río Meta y finalmente se inicia un tramo de recorrido por el río Meta de aproximadamente 4 horas hasta un punto llamado Caño Verde, en el departamento de Vichada, donde se pasa la noche.

El día 30 de septiembre se inicia a las 5:00 a.m el tramo final de recorrido hasta el resguardo llegando a la primera comunidad a las 8:30 de la mañana.



Ilustración 1. Recorrido Paz de Ariporo - Caño Mochuelo

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

2. **Diagnostico técnico y social de las comunidades indígenas del resguardo Caño Mochuelo:** Como se indicó en el objeto de la comisión, esta se realiza con la finalidad de conocer las condiciones actuales de acceso al agua y el saneamiento de 9 comunidades indígenas. Esto teniendo en cuenta que entre los años 2015 y 2016, el PDA de Casanare realizó los estudios y diseños de dichas comunidades, no obstante, ante la posibilidad de apoyar su financiación se requiere el apoyo por parte del MVCT en el ajuste técnico y actualización del proyecto. Por esta razón se realiza la comisión de verificación donde se socializan las posibles tecnologías a implementar, se verifica la existencia de infraestructura que pueda sugerir un cambio importante en el proyecto, observar las condiciones de la población actual y en cada una de las comunidades se realiza recorrido por las viviendas y la infraestructura con la finalidad de además de conocer su estado, realizar su georreferenciación.

A continuación, se describen las condiciones generales de cada una de las comunidades.

- **Comunidad de Guafiyal:** Esta comunidad se abastece directamente de un caño cercano, no obstante, manifiestan que esta agua por su contaminación genera enfermedades en su comunidad. Actualmente no cuentan con ningún tipo de infraestructura ni para el acceso al agua ni para el saneamiento. Actualmente la comunidad realiza 100% defecación a cielo abierto.



Ilustración 2. Comunidad de Guafiyal.

- 85 habitantes
 - 20 viviendas
 - 25 familias
- **Tsemani II:** Esta comunidad se caracteriza por su dispersión, con distancias de hasta 5 km entre viviendas. Los habitantes de esta comunidad manifiestan que en algunas

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

viviendas cuentan con aljibes y otras se abastecen directamente de cuerpos de agua superficiales sin ningún tipo de tratamiento. Ante esta situación indican como mejor opción la construcción de soluciones individuales que consten de pozos y tratamiento para cada vivienda, alternativa que coincide con lo proyectado inicialmente en el proyecto.



Ilustración 3. Viviendas dispersas Tsemani II.

- 27 viviendas
 - 125 personas
- **Calvario:** Esta comunidad cuenta con un pozo profundo de aproximadamente 55 metros. Es de anotar que la visita del MVCT coincidió con la visita por parte de unos contratistas de la alcaldía quienes realizaron mantenimiento del pozo. Este sistema además del pozo consta de un sistema de filtración, cloración, un tanque de almacenamiento y una serie de llaves donde la comunidad se acerca para abastecerse de agua para consumo. La distribución se realiza a través de pila pública por suministrar agua tratada.

Respecto al saneamiento, al igual que en la comunidad de Guafiyal, las viviendas no cuentan con baños por lo que sus necesidades las realizan a campo abierto.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Ilustración 4. Sistema de tratamiento Calvario.

- 145 habitantes
- 22 viviendas
- 30 familias

• **Quinto Patio:**

- 52 habitantes
- 10 viviendas
- 10 familias

Esta comunidad se abastece de un caño cercano, no obstante, este en verano disminuye en gran medida su aporte de agua lo que genera dificultades en el abastecimiento. Al visitar el caño, este tiene muy poco caudal, por lo que no hace factible captación sobre el mismo. Ante esta situación la comunidad indica que la opción por cantidad y calidad es el agua subterránea, lo que coincide con la alternativa planteada por el proyecto inicialmente.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Ilustración 5. Fuente de abastecimiento Quinto Patio.

Respecto al saneamiento, esta comunidad no cuenta con baños, por lo que sus necesidades se realizan a campo abierto.

- **Topochale:** Se abastecen directamente del caño Topochales, el cual se encuentra a unos 30 minutos caminando, el agua la consumen sin ningún tipo de tratamiento a lo que le aluden las enfermedades de los niños y adultos mayores. Esta comunidad al igual que las anteriores, no cuentan con ningún tipo de infraestructura para el acceso al agua y saneamiento y a esto se le suma que realizan las necesidades a campo abierto. Manifiestan que el hecho de realizar defecación a campo abierto, en temporada de lluvia los contaminantes corren directamente al caño del que se abastecen, por tanto, en estas épocas es cuando más se incrementan las enfermedades diarreicas.



Ilustración 6. Escuela comunidad de Topochale.

Explicadas las alternativas de solución a la problemática de abastecimiento de agua, indican que conocían acerca del proyecto, no obstante, por su antigüedad, pensaron que nunca se desarrollaría. Adicionalmente manifiestan que la alternativa tecnológica planteada que consta de pozo, tratamiento y redes de distribución, es la mas pertinente para el territorio.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

- 53 habitantes
 - 13 viviendas
 - 17 familias
- **El Merrey:** Esta comunidad se abastece de aguas superficiales del caño Agua Clara, el cual pasa por el lado de la comunidad, así mismo cuenta con dos pozos artesanales, de los cuales uno funciona mediante una bomba a combustible. Por calidad del agua, manifiestan preferir el agua extraída del pozo, ya que al consumir la del caño, los niños y adultos se enferman con mucha frecuencia.



Ilustración 7. Pozo existente comunidad El Merrey.

En esta comunidad no se cuenta con sistema de saneamiento, las necesidades se realizan a cielo abierto, lo que también representa una problemática ya que las excretas contaminan los cuerpos de agua superficiales, por lo drenajes en épocas de lluvias.

- 152 habitantes
 - 24 viviendas
 - 37 familias
- **Betania:** En esta comunidad se cuenta con dos fuentes de abastecimiento. La primera se constituye en dos pozos de poca profundidad accionados con bomba manual; manifiestan que estos salen de funcionamiento en épocas de sequía, no obstante, en términos de calidad es la mejor fuente. La segunda fuente es un cuerpo de agua superficial el cual se encuentra retirado de la comunidad, a aproximadamente una hora

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

de camino, por esta razón solo utilizan esta fuente cuando los pozos dejan de proveer el agua.



Ilustración 8. Pozo existente comunidad El Betania.

Respecto a las alternativas de solución, indican estar de acuerdo con la construcción de un pozo nuevo a mayor profundidad, ya que esto garantizaría agua durante todo el año.

- 164 habitantes
 - 31 viviendas
 - 43 familias
-
- **San José De Ariporo:** Esta comunidad es la mas grande en el resguardo ubicado en el municipio de Paz De Ariporo con más de 200 viviendas y aproximadamente 500 habitantes. Así mismo fue la comunidad visitada mas cerrada a compartir información acerca de sus actividades asociadas al agua y el saneamiento, incluso no fue posible reunirlos para socializar la razón de la visita.

Respecto al componente técnico, fue posible evidenciar la existencia de dos pozos, uno de ellos en funcionamiento mediante una bomba; el segundo fuera de funcionamiento con evidencia de taponamiento por basuras en el mismo. Adicionalmente cuentan con un tanque elevado en concreto de aproximadamente 10 m de altura y 25 m³ de capacidad. Respecto al tratamiento, al indagar con algunos miembros de la comunidad, informan que cuentan con una planta en la caseta debajo del tanque, no obstante, al solicitar la apertura para la inspección, se obtiene respuesta negativa indicando que no cuentan con las llaves del lugar.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

- **Las mañanitas:** Esta se constituye como una comunidad dispersa, por la distancia entre las viviendas, cuentan con un pozo de aproximadamente 15 metros de profundidad, que a partir de una bomba a combustible de 6,5 HP, impulsa el agua hasta algunas viviendas, donde toda la comunidad se acerca para abastecerse. No se cuenta con infraestructura para el tratamiento de agua y respecto al saneamiento, no cuentan con infraestructura para tal fin.
 - 87 habitantes
 - 10 viviendas
 - 10 familias

3. Retorno desde las comunidades:

Realizadas las visitas a todas las comunidades del resguardo Caño Mochuelo, en el municipio de Paz de Ariporo, se inicia el retorno inicialmente el por vía fluvial el día 02 de octubre hasta el municipio de la Victoria en el departamento del vichada y el día 03 de octubre por via terrestre hasta la cabecera de Paz de Ariporo, para luego realizar traslado final a Yopal, donde se toma vuelo hasta Bogotá.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Evidenciando las condiciones de vida de las comunidades indígenas, es posible afirmar que es pertinente, previa actualización de los estudios y diseños, la implementación de las soluciones planteadas para el acceso al agua. Respecto al componente de saneamiento, los proyectos incluyen sistemas convencionales de alcantarillado, no obstante, en caso de incluirse este componente, se recomienda implementar unidades sanitarias, ya que no se cuenta con baños en las comunidades.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Fredy Alberto Barros Gil

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

clic

Tarjeta de embarque / boarding pass


BOGOTA

BOG

Desde/From


YOPAL

EYP

Hacia/To

Nombre de pasajero /
Passanger name
BARROS GIL/FREDY ALBERTO
NI1082888004

No. de tiquete
2460331474975

Vuelo / Flight VE 9020
Fecha / Date 28SEP
Salida / Departure 1400

Silla / Seat 12A
Puerta / Gate 2
Hora de embarque /
Boarding time **1300**

**Mil maneras
de conectar**



Ya puedes comprar tus tiquetes en **clicair.co**

Si tu origen / destino es **Bogotá** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Puente Aéreo - Terminal 2**

Si tu origen / destino es **Medellín** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Olaya Herrera**

Recomendaciones para el día de tu vuelo:

Equipaje permitido:

1 equipaje de cabina	5 kilos	25cm x 35cm x 40cm
1 equipaje en bodega	15 kilos	25cm x 40cm x 61cm

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional.

* En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión.

Aplica T&C



Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con **2 horas** de antelación al vuelo.



No presentacion: **Aplica condiciones de tarifa** para el cambio de vuelo.



Debes tener **tu documento de identidad original y en físico** a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

Para mayor información, ingresa a **clicair.co**



Tarjeta de embarque / boarding pass

**YOPAL**

EYP

Desde/From

**BOGOTA**

BOG

Hacia/To

**Nombre de pasajero /
Passanger name**

BARROS GIL/FREDY ALBERTO
NI1082888004

No. de tiquete

2460331506074

Vuelo / Flight **VE 9029**

Fecha / Date **03OCT**

Salida / Departure **2025**

Silla / Seat **13D**

Puerta / Gate

**Hora de embarque /
Boarding time** **1925**

**Mil maneras
de conectar**



Ya puedes comprar tus tiquetes en **clicair.co**

Si tu origen / destino es **Bogotá** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Puente Aéreo - Terminal 2**

Si tu origen / destino es **Medellín** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Olaya Herrera**

Recomendaciones para el día de tu vuelo:

Equipaje permitido:

1 equipaje de cabina	5 kilos	25cm x 35cm x 40cm
1 equipaje en bodega	15 kilos	25cm x 40cm x 61cm

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional.

* En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión.

Aplica T&C



Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con **2 horas** de antelación al vuelo.



No presentacion: **Aplica condiciones de tarifa** para el cambio de vuelo.



Debes tener **tu documento de identidad original y en físico** a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

Para mayor información, ingresa a **clicair.co**